Señores
ACCIONISTAS
TRANSPORTE DE CARGA PESADA PERNOS DE ACERO STEELBOLT S.A.
Ciudad

Mauro Giller, comisario principal de la compañia **TRANSPORTE DE CARGA PESADA PERNOS DE ACERO STEELBOLT S.A.** , en cumplimiento al art. 291 de la Ley de Compañias, habiendo recibido el balance general anual y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos, así como del informe de la Gerente General, informo:

La Compañia al 31 de diciembre del 2015, cuenta con un capital suscrito US$ 800.00 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 80 acciones ordinarias y nominativas de US$ 10,00 dólares de los Estados Unidos de América, capital que se encuentra suscrito y pagado en su totalidad.

El balance general y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos reflejan fielmente la situación financiera de la compañia a la fecha del cierre del ejercicio económico 2015.

Tal como como se puede observar en el balance, no existen ingresos para la compañia dado que ésta recién a partir del año 2016 gestionará su Permiso de Operación ante la Agencia Nacional de Tránsito, consecuentemente no hubo utilidades.

Entre las obligaciones del representante legal consta que se lleva el Libro de Acciones y Accionistas, el Libro Talonario, Libro de Actas.

En mi opinión los Estados Financieros que presenta la compañia **TRANSPORTE DE CARGA PESADA PERNOS DE ACERO STEELBOLT S.A.** es confiable y se han elaborado siguiendo las Normas Internaciones de Información Financiera NIIF.

Mauro Giller
COMISARIO PRINCIPAL
TRANSPORTE DE CARGA PESADA PERNOS DE ACERO STEELBOLT S.A.